



El progreso
es de todos

Mincomericio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Acta No 4
Sesión CTCP
Bogotá, Enero 29 de 2019
Hora de inicio: 8:00 A.M
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Leonardo Varón García	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Invitaciones 1 de marzo de 2019
- e) Informe reunión Colombia Ágil
- f) Comentarios sobre la guía de la Superintendencia de Sociedades
- g) Encuesta software
- h) Invitaciones

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

- c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 3 del 22 de enero de 2019.

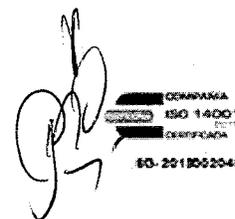
- d) Invitaciones 1 de marzo de 2019

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17



Los Consejeros revisan las invitaciones que se remitirán para la celebración del día del contador. Se aprueba que todas las invitaciones sean enviadas al CP Gabriel Gaitan León (consejero responsable de este evento).

e) Informe reunión Colombia Ágil

El Consejero Leonardo Varón informa al CTCP sobre la reunión de Colombia Ágil. Al respecto indica que dentro de la reunión se revisaron los comentarios enviados por el Consejo, sin embargo se manifestó que la propuesta es bastante ambiciosa para la agenda regulatoria de 2019.

Por otra parte, se señaló que el informe definitivo de participación del sector Comercio, Industria y Turismo debe ser colgado en las páginas web de las entidades adscritas y vinculadas en una sección de transparencia donde se traten los temas de la estrategia estado simple, Colombia Ágil. Al respecto los consejeros deciden que el enlace sea tomado de la página del MINCIT.

f) Comentarios sobre la guía de la Superintendencia de Sociedades

Los Consejeros revisan el texto de la Guía de Superintendencia de Sociedades que se refiere a la contabilización de inversiones en instrumentos de patrimonio; particularmente se analiza el siguiente texto, proyectado por el Presidente del CTCP, que se refiere a los procesos de reestructuración:

“Si como consecuencia de un proceso de reestructuración o el inicio de un proceso de liquidación, la matriz o controlante pierde el control, o el inversor en una asociada o participe en un negocio conjunto, deja de tener influencia significativa o control conjunto, la parte remanente de la inversión será remedida a su valor razonable, y el valor resultante representará el costo inicial de la nueva inversión en su nueva clasificación. Si el activo o grupo de activos y pasivos cumple las condiciones para ser clasificado como un activo no corriente mantenido para la venta, en los estados financieros consolidados o separados se aplicará lo establecido en la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

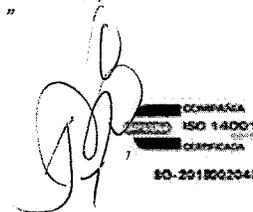
Deberá tenerse en cuenta que en un estado financiero no consolidado solo se incluyen las participaciones directas en una entidad, y las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos en períodos posteriores a su reconocimiento inicial pueden ser medidas al costo, al valor razonable o por el método de participación; contrario a ello, en un estado financiero consolidado los límites de la consolidación se amplían para permitir incluir los activos y pasivos que son controlados de forma indirecta, pero ello solo es aplicable cuando la entidad mantiene el control de la entidad.”

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17



Finalmente resaltan la importancia del tema del control en la contabilización de participaciones en instrumentos de patrimonio, y aprueban sugerir la modificación de la guía, y sugerir una reunión con el equipo de la Superintendencia de Sociedades. En ella, se revisará el tema de control y otros comentarios.

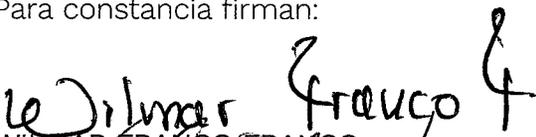
g) Encuesta software

Los Consejeros aprueban que se realice una encuesta relacionada con la capitalización de los costos de desarrollo de software en las pymes y microempresas, que aplican los marcos técnicos de los Grupos 2 y 3 del DUR 2420 de 2015, esto con el fin de obtener insumos para evaluar la opción de recomendar una posible modificación a los marcos técnicos del DUR 2420 de 2015, en el marco del proyecto de revisión de las normas de microempresas. Los Consejeros responsables de este proyecto son Leonardo Varón García y Luis Henry Moya Moreno.

h) Invitaciones

Universidad Piloto: el 28 de febrero de 2019. Participa el CP Leonardo Varón García
Andesco: 7 de febrero de 2019: Participa el CP Luis Henry Moya Moreno.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

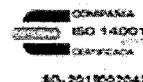
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya Moreno, Leonardo Varón García, Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



40-201902048

GD-FM-009.v17